

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA CONSTRUGAL INGE LEZARCOM S.A.**

**CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2016**

"En el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a los 25 días del mes de abril de 2016, siendo las 11h42, en la oficina de la compañía, ubicada la ciudadela Simón Bolívar Mz.2 SL.95, se encuentran reunidos la totalidad de los accionistas de la COMPAÑÍA CONSTRUGAL INGE LEZARCOM S.A. (en adelante, la "Compañía"), al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, quienes acuerdan por unanimidad la celebración de la Junta General de Accionistas.

Por decisión unánime de los accionistas asistentes a la reunión, actúa como Presidente ad-hoc de la junta de la sesión, el señor José Raúl Galguera Lezcano y como Secretario ad-hoc de la junta el señor Anilo Rosado López.

El Presidente ad-hoc de la junta solicita que el secretario se sirva redactar la lista de los accionistas asistentes a la reunión, la misma que se transcribe a continuación;

- (i) El señor José Raúl Galguera Lezcano, propietario de setecientos noventa y siete (797) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una.
- (ii) La señora María Luisa Ortega Zúñiga, propietaria de una ( 1 ) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una.
- (iii) El señor Anilo Rosado López, propietario de una ( 1 ) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una.
- (iv) El señor Rafael Pérez Hernández, propietario de una ( 1 ) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una.

Estando presente el ciento por ciento (100%) del capital social de la Compañía de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas, los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas prescindiendo del requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

**PRIMERO.-** Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2015.

**SEGUNDO.-** Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Resultados y sus anexos por el ejercicio económico del año 2015.

**TERCERO.-** Resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2015.

Los accionistas presentes en la reunión aceptan por unanimidad el orden del día propuesto. El Presidente declara instalada la sesión.

**Se pasa a conocer el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre los informes del Gerente General, y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2015.**

Toma la palabra el Secretario de la junta de la compañía, y pone a consideración de los accionistas el informe de los Administradores, y el informe del Comisario, relativos al ejercicio económico de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2015, los mismos que han sido distribuidos con anterioridad a los accionistas y mociona que se vote sobre su aprobación.

A continuación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente ad-hoc de la junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

El Secretario de la junta procede a tomar votación, advirtiendo a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, que representan el cien por ciento (100%) del capital social de la Compañía, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los informes de los administradores, y del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2015, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta Junta.

**Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del año 2015.**

Toma la palabra el Secretario de la junta de la Compañía y pone a consideración de los accionistas el Balance General de Operaciones, las Cuentas de Estados de Pérdidas y Ganancias de la Compañía y demás documentos financieros, y explica la evolución que ha sufrido la Compañía durante el presente ejercicio. Deja constancia, además, que los documentos fueron distribuidos con anterioridad a los accionistas para su análisis y consideración, A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente ad-hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna

sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario de la junta advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2015, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta Junta.

**Se pasa a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2015.**

Toma la palabra el Presidente de la junta, y manifiesta que durante el presente ejercicio la Compañía no ha tenido operación.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente ad-hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aplicación del resultado en los términos de la moción presentada por el Secretario.

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, y para constancia de lo anterior firman el Presidente ad-hoc de la junta y el Secretario de la Junta, junto con los accionistas.

Guayaquil, 25 de abril de 2016.

f) Anilo Glicerio Rosado López, Secretario ad-hoc de la Junta, Accionista

f) José Raúl Galguera Lezcano, Presidente ad-hoc, Accionista

f) María Luisa Ortega Zúñiga, Accionista.

f) Rafael Pérez Hernández, Accionista.

**CERTIFICO.**- Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de actas de la COMPAÑÍA CONSTRUGAL INGE LEZARCOM S.A., al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 26 de abril del 2016.



---

José Raúl Galguera Lezcano  
Presidente ad-hoc



---

Anilo Rosado López  
Secretario ad.hoc